

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DOCUMENTOS PREVIOS Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Código: F-CA-SG-04
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 05/26/2016
		Página 1 de 17

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL DEPORTE FORMATIVO A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y EL JUEGO, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN ALEJANDRÍA

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo

En desarrollo de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, el Análisis relativo al objeto del Proceso de Contratación, por parte de las entidades Estatales estarán conformados por las siguientes perspectivas:

I. LEGAL

II. COMERCIAL

III. FINANCIERA

IV. ORGANIZACIONAL

V. TÉCNICA

VI. ANÁLISIS DEL RIESGO

PERSPECTIVA LEGAL:

La normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por la cual se introducen medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto Antitrámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, sobre el procedimiento de mínima cuantía, las Mipyme y los factores de desempate.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 1607 de 2012, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2069 de 2020
- Ley 2160 de 2021
- Decreto 1860 de 2021
- Ley 2195 de 2022

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DOCUMENTOS PREVIOS Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Código: F-CA-SG-04
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 05/26/2016
		P á g i n a 2 de 17

Que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, ley 2069 de 2020, y el Decreto 1860 de 2021 se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

PERSPECTIVA COMERCIAL:

Contexto Económico General Crecimiento Económico: Se espera que la economía colombiana continúe su recuperación post-pandemia, con un crecimiento moderado. Este crecimiento podría impulsar la inversión pública en procesos de iniciación y formación deportiva.

Inflación y Tasas de Interés: La inflación y las tasas de interés pueden afectar los costos de los implementos deportivos. Si la inflación se mantiene alta, los precios de los implementos podrían aumentar, lo que impactaría los presupuestos de los procesos deportivos.

Existe una necesidad creciente de proveedores que ofrezcan elementos deportivos deben cumplir con los estándares especificados para que los beneficiarios gocen de buenas herramientas para las diferentes prácticas deportivas

Existe oferta de empresas dedicadas al suministro de implementos deportivos. La selección se efectuará conforme a las condiciones de la invitación y al menor precio entre las ofertas que cumplan sus requisitos.

Innovaciones y Sostenibilidad Materiales Sostenibles: La demanda de materiales sostenibles y tecnologías ecológicas podría aumentar a medida que las regulaciones ambientales se vuelvan más estrictas y la conciencia sobre la sostenibilidad crezca.

Innovaciones Tecnológicas: Nuevas tecnologías en la producción y uso de materiales de buenas condiciones podrían mejorar la eficiencia y reducir costos.

Importación y Producción Local Producción Nacional: La capacidad de producción local de implementos deportivos y su calidad serán determinantes para satisfacer la demanda interna y mantener los precios competitivos. **Importaciones:** La dependencia de importaciones para ciertos materiales y la fluctuación de los precios internacionales también influirán en el mercado local.

Logística y cadena de suministro: El transporte y la entrega de los implementos deportivos en el municipio inciden en el plazo y costo del suministro. Los oferentes deberán incorporarlos en sus precios.

PERSPECTIVA FINANCIERA:

1. Tasas de Interés y Financiamiento Tasas de Interés: La evolución de las tasas de interés tendrá un impacto directo en el costo de los implementos deportivos. Tasas de interés más bajas facilitan el acceso a créditos y préstamos, lo que puede impulsar la inversión en el sector del deporte..

Inversión Pública y Privada Presupuesto Gubernamental: El presupuesto asignado por el gobierno para proyectos de dotación de implementos deportivos será un factor determinante. Incrementos en la inversión pública pueden estimular el mercado de implementos deportivos. **Inversión Privada:** La confianza de los inversores privados en la economía y en el sector deportivo también influirá en la demanda de implementos.

El suministro de dotación deportiva puede ser un contrato que genere unas ganancias significativas al prestador del servicio siempre y cuando cumpla con los estándares establecidos dentro del proceso.

Es importante considerar los costos asociados con la adquisición de los diferentes elementos relacionados en el proceso debe estar establecido bajo los estándares consignados y debidamente organizados con el fin de que cumpla con lo que se está pidiendo.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DOCUMENTOS PREVIOS Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Código: F-CA-SG-04
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 05/26/2016
		P á g i n a 3 de 17

Se debe tener en cuenta la disponibilidad de recursos financieros para cumplir con las obligaciones del contrato, incluyendo el transporte y entrega de los elementos requeridos.

Inflación y costos: Las variaciones en el precio de fabricación, adquisición y transporte de implementos deportivos pueden afectar la estructuración de las ofertas. El proponente asumirá estos costos dentro del valor ofertado.

Tipos de Cambio y Comercio Exterior Tipo de Cambio: La devaluación o revaluación del peso colombiano frente a otras monedas afecta el costo de los materiales importados. Una devaluación encarece los implementos deportivos importados, mientras que una revaluación podría hacerlos más accesibles. **Política Comercial:** Aranceles, impuestos y regulaciones sobre la importación implementos deportivos también afectan los costos y la disponibilidad de estos insumos en el mercado local.

Flujos de caja y liquidez: El proveedor deberá prever los recursos necesarios para adquirir, transportar y entregar los bienes antes del pago contra recibo a satisfacción.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Los proveedores de dotación deportiva deben cumplir con los requisitos establecidos por las autoridades gubernamentales en cuanto a la calidad y durabilidad, así como las normativas organizacionales de implementación.

Es importante establecer un sistema de gestión de la calidad que garantice la calidad de los elementos requeridos, que cumplan con las especificaciones y que su utilidad sea de la mejor para que se puedan usar por el tiempo previsto.

Se deben implementar políticas y procedimientos para la contratación y capacitación del personal, la gestión de proveedores y la atención al cliente para asegurar el cumplimiento exitoso del contrato.

Estructura Organizacional Definición de Roles y Responsabilidades: Es fundamental establecer claramente los roles y responsabilidades de cada departamento y empleado involucrado en el proyecto. La Secretaría de Educación y otras entidades municipales deben tener asignaciones precisas para la adquisición, implementos deportivos. **Coordinación Interdepartamental:** La colaboración entre diferentes departamentos, como Educación, Hacienda, es esencial para garantizar una ejecución fluida. Se deben establecer canales de comunicación eficientes y mecanismos de coordinación.

Gestión de Proyectos Planificación de Proyectos: La creación de un cronograma detallado que incluya todas las fases del proyecto, desde la adquisición de . implementos deportivos hasta la puesta en funcionamiento los diferentes elementos, es crucial. Este plan debe incluir hitos, fechas límite y asignación de recursos. **Seguimiento y Control:** Implementar sistemas de seguimiento y control de progreso para asegurar que los proyectos se desarrollen según lo planeado. Esto incluye monitorear el uso de materiales, el cumplimiento de la entrega y las diferentes acciones que se deban realizar con estos elementos.

Recursos Humanos Capacitación y Desarrollo: Proveer capacitación adecuada al personal involucrado en el manejo y uso de los . implementos deportivos. Esto garantiza que los empleados estén bien preparados para gestionar los proyectos eficientemente.

Asignación de Personal: Asegurarse de que haya suficiente personal cualificado para llevar a cabo las tareas necesarias. Esto incluye contratar personal adicional si es necesario y asegurar que los equipos estén bien balanceados en términos de habilidades y experiencia.

Gestión de Proveedores Selección de Proveedores: Establecer criterios claros para la selección de proveedores de implementos deportivos. La calidad, el costo, la fiabilidad y la capacidad de entrega a tiempo deben ser factores clave en la selección. **Relaciones con Proveedores:** Mantener relaciones sólidas y colaborativas con los proveedores puede ayudar a asegurar el suministro constante y resolver problemas de manera eficaz. Negociar contratos que incluyan cláusulas de cumplimiento y penalidades por retrasos.

Logística y Almacenamiento Gestión de Inventarios: Implementar un sistema eficiente para la gestión de inventarios que permita controlar la entrada y salida de implementos, minimizando pérdidas y asegurando la disponibilidad de los insumos necesarios en todo momento. **Logística y Distribución:** Optimizar los procesos logísticos para asegurar una distribución eficiente de los implementos a los diferentes sitios de obra. Esto incluye la planificación de rutas de entrega y la coordinación con los implementos deportivos

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DOCUMENTOS PREVIOS Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Código: F-CA-SG-04
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 05/26/2016
		Página 4 de 17

Calidad y Seguridad Control de Calidad: Establecer procedimientos rigurosos de control de calidad para asegurar que implementos deportivos cumplan con los estándares requeridos **Seguridad Laboral:** Implementar y mantener altos estándares de seguridad laboral en todos los procesos deportivos.

Comunicación y Transparencia Comunicación Interna: Fomentar una comunicación abierta y transparente entre todos los niveles de la organización. Reuniones regulares y reportes de progreso pueden ayudar a mantener a todos informados y alineados con los objetivos del proyecto. **Transparencia Externa:** Mantener informada a la comunidad sobre el progreso de los proyectos y el uso de los recursos. Esto puede mejorar la confianza pública y el apoyo a las iniciativas municipales.

Adaptabilidad y Mejora Continua Flexibilidad: Ser capaces de adaptarse a cambios y resolver problemas imprevistos de manera eficaz. Esto incluye tener planes de contingencia y ser proactivos en la identificación de riesgos potenciales. **Mejora Continua:** Evaluar continuamente los procesos y resultados, buscando oportunidades para mejorar la eficiencia y efectividad en futuras iniciativas.

PERSPECTIVA TÉCNICA

Las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos requeridos deben cumplir con lo que se plasma además de que tenga la debida verificación de su funcionalidad y buena calidad.

Se debe tener en cuenta de que los elementos deportivos están ligados a una necesidad de uso por este motivo es importante que el material de su construcción sea de alta calidad para que así se garantice su funcionalidad.

La entrega de los implementos deportivos deberá verificarse contra las cantidades y especificaciones de la ficha técnica para evitar la sustitución de los bienes requeridos.

Evaluación y Diagnóstico Inspección Inicial: Realizar inspecciones detalladas de los procesos deportivos para identificar las áreas que requieren los implementos. Esto incluye evaluar los procesos para observar las necesidades en cuanto a elementos deportivos.

Selección de Materiales Especificaciones Técnicas: Definir las especificaciones técnicas de los implementos deportivos necesarios para las intervenciones. Esto incluye detalles sobre resistencia, durabilidad, compatibilidad y comodidad para su uso en los diferentes procesos de formación deportiva. **Calidad de Materiales:** Asegurar que los materiales seleccionados cumplan con las normativas y estándares de calidad nacionales e internacionales. Realizar pruebas y validaciones de calidad según sea necesario.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Conforme la herramienta para el análisis de la oferta dispuesta por Colombia Compra Eficiente, y considerando el proceso a contratar

En el mercado nacional, departamental y local existen diferentes empresas dedicadas a la comercialización de bienes y/o servicios objeto del presente análisis, por intermedio de algunas de ellas se solicitó la cotización de la ficha técnica objeto del presente proceso de contratación. Una vez realizado el estudio de mercado se puede concluir que el proceso de contratación se debe realizar solamente con **personas naturales o jurídicas** que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en el documento de Invitación Pública

¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el **Sector primario y Sector secundario o industrial** con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DOCUMENTOS PREVIOS Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Código: F-CA-SG-04
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 05/26/2016
		Página 5 de 17

El estudio de la oferta se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan las principales empresas que pudiesen proveer estos productos.

1. **Deportes regol:** una empresa encargada de la fabricación y distribución de diferentes marcas deportivas líder en el departamento en el suministro de elementos deportivos.
2. **SPORTIDA:** empresa especializada en la fabricación de diferentes elementos deportivos, como uniformes, balones y otros componentes relacionados con la actividad física.
3. **VIOMAR:** es una empresa nacional con una trayectoria reconocida ya que sus uniformes y dotaciones deportivas tiene una calidad que sobresale además de que su trayectoria en el mercado es varios años.
4. **DECATLON:** una empresa cualificada en la distribución de equipamiento deportivo, reconocida a nivel nacional por su seriedad y calidad en el servicio.
5. **El deportista:** conocida por el manejo de equipos y elementos deportivos de calidad, su trayectoria en el mercado y confiabilidad en cuanto al manejo de grandes marcas da fe de su importancia a nivel nacional.
6. **EVERLAST COLOMBIA:** una marca reconocida a nivel mundial por la alta gama de productos deportivos que maneja, da confiabilidad de la intencionalidad en prestar un servicio de calidad.
7. **SPORT FITNESS:** una empresa consolidada en el mercado nacional por la variedad de elementos deportivos y alcance en cuanto a las zonas donde está ubicada, demuestra el trabajo serio y correspondencia a la hora solicitar sus servicios.
8. **GOLTY:** una marca reconocida a nivel nacional por la calidad de sus productos, el cubrimiento y proyección a nivel nacional, además del alto impacto que tiene los elementos que manejan.

¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Se identificarán proveedores que ofrecen servicios de apoyo administrativo. Se analizará la experiencia previa del contratista en la ejecución de contratos similares. Esto ayudará a evaluar la capacidad para cumplir con los requisitos y expectativas de la entidad.

El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes del servicio que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado este tipo de contratos.

Al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso.

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA	"SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA CON EL FIN DE MASIFICAR LOS PROCESOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026.	\$32.856.000	2026
MUNICIPIO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION RECREATIVA Y DEPORTIVA PARA LAS ESCUELAS DE INICIACION, FORMACION Y PROYECCION DEPORTIVA	\$27.471.000	2026
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO-ANTIOQUIA	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DE SAN JERONIMO	\$35.000.000	2026

ESTUDIO DE LA DEMANDA

PROCESOS HISTORICOS DE LA ENTIDAD:

El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscritos por la entidad:

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DOCUMENTOS PREVIOS Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Código: F-CA-SG-04
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 05/26/2016
		Página 6 de 17

AÑO	OBJETO	VALOR
2023	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, MONITORES Y COORDINADOR DEL PROYECTO EPM — MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL CONVENIO CULTURA Y DEPORTE DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001214 ENTRE EPM Y MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA — ANTIOQUIA, VIGENCIA 2023.	\$ 5.421.564
2022	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES QUE HACEN PARTE DE LOS PROCESOS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA -ANTIOQUIA.	\$ 9.782.500
2021	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES QUE HACEN PARTE DE LOS PROCESOS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, PARA LA VIGENCIA 2021.	\$ 4'784.990

PERSPECTIVA DE ANALISIS DEL RIESGO:

Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsible involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente. El resultado de este ejercicio es la siguiente matriz de riesgos:

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, se identifican los Riesgos que afectan la ejecución del contrato:

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente. El resultado de este ejercicio es la siguiente matriz de riesgos:

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACIÓN DEL	PROBABILIDAD	CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO
CASI CIERTO	Se espera que ocurra en la mayoría de las	5
PROBABLE	Probablemente ocurra en la mayoría de las	4
POSIBLE	Es posible que ocurra algunas veces	3
IMPROBABLE	Podría ocurrir algunas veces	2
RARO	Su ocurrencia es demasiado eventual.	1

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DOCUMENTOS PREVIOS Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Código: F-CA-SG-04
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 05/26/2016
		Página 7 de 17

TIPO DE RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	CLASIFICACIÓN (IMPACTO / PROBABILIDAD)	CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN	CONSECUENCIA
Incremento de precios de los elementos, transporte o bienes importados durante la ejecución del contrato.	Económico	Externo	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Disminución de la utilidad del contratista o dificultad para suministrar los bienes por los precios ofertados.
Error del proponente en el cálculo de los precios, impuestos, transporte y demás costos incluidos en la oferta.	Económico	Interno	Selección y ejecución	Improbable	2	Contratista	Pérdidas económicas para el contratista o dificultades para ejecutar el contrato en las condiciones ofrecidas.
Retraso en la entrega de los elementos deportivos dentro del plazo contractual o del término señalado por el supervisor.	Operacional	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Afectación de los programas y actividades deportivas del Municipio.
Entrega de elementos que no cumplen las cantidades, características o especificaciones técnicas establecidas.	Operacional	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Rechazo de los bienes, necesidad de reposición y retraso en el cumplimiento del objeto contractual.
Entrega de elementos con defectos de fabricación, baja calidad o fallas que se manifiesten durante su utilización.	Operacional	Interno	Ejecución y poscontractual	Posible	3	Contratista	Imposibilidad de utilizar los elementos, necesidad de hacer efectiva la garantía o solicitar su reposición.
Daño, pérdida o hurto de los elementos durante su transporte y antes del recibo a satisfacción por parte del Municipio.	Operacional	Externo	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Entrega incompleta, retraso en el suministro o necesidad de reemplazar los elementos afectados.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DOCUMENTOS PREVIOS Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Código: F-CA-SG-04
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 05/26/2016
		Página 8 de 17

TIPO DE RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	CLASIFICACIÓN (IMPACTO / PROBABILIDAD)	CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN	CONSECUENCIA
Demora del Municipio en la revisión, recibo o pago, cuando el contratista haya presentado correctamente los bienes y documentos exigidos.	Financiero	Interno	Ejecución	Improbable	2	Municipio	Afectación del flujo de caja del contratista y retraso en el cierre financiero del contrato.
Ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan temporalmente el transporte o la entrega de los elementos.	De la naturaleza	Externo	Ejecución	Raro	1	Compartido	Suspensión o retraso temporal de la ejecución y necesidad de ajustar el plazo contractual.
Accidentes ocasionados por defectos de fabricación o por la entrega de elementos que no cumplen las condiciones de seguridad requeridas.	Operacional	Interno	Ejecución y poscontractual	Improbable	2	Contratista	Lesiones a los usuarios, daños a terceros, retiro de los bienes y responsabilidad contractual.
Modificación de normas tributarias, técnicas o comerciales aplicables al contrato durante su ejecución.	Regulatorio	Externo	Ejecución	Raro	1	Compartido	Necesidad de revisar o ajustar las condiciones de ejecución conforme a la normativa aplicable.

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MARCO LEGAL:

(Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021) El artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece el contenido mínimo de los estudios previos de mínima cuantía: necesidad, objeto identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios, condiciones técnicas, valor estimado y justificación, plazo y certificado de disponibilidad presupuestal. Los demás análisis de este documento complementan esa estructuración.

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DOCUMENTOS PREVIOS Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Código: F-CA-SG-04
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 05/26/2016
		P á g i n a 9 de 17

Presentamos el presente estudio previo que se analice la conveniencia y oportunidad de realizar la contratación. Los principios rectores de la administración municipal tienen como eje fundamental la organización y el funcionamiento de los municipios, lo cual se desarrolla con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa. La administración municipal, como entidad del orden territorial, tiene la misión de prestar con eficiencia y eficacia servicios que demanda la ley, como una vocación fundada en la satisfacción de las necesidades básicas de su población, con el propósito de lograr la interacción de la comunidad y la administración municipal, a fin de mejorar la calidad de la prestación de los servicios que la constitución y la ley le han encomendado y en especial mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Que la Formación Deportiva, conocida también como Cultura Física, establece una relación muy estrecha entre la educación y el deporte como componentes esenciales de los sistemas de educación. En la antigua Grecia, Roma y Egipto, la Cultura Física ocupaba gran parte del tiempo dedicado a la educación integral de niños y jóvenes; este modelo se difundió al igual que las artes y las ciencias, y con el paso del tiempo abarcaron todos los continentes; a mitad del Siglo XX, los sistemas educativos de los países al igual que Francia y las dos Alemanias incluían la Formación Deportiva dentro de su sistema escolar. En América, Cuba y Brasil adoptaron este modelo para sus programas escolares de orden nacional y desde el año 2000, Venezuela fortaleció la Formación Deportiva en sus programas escolares con su reforma educativa nacional.

El desarrollo de la clase parte de las experiencias vividas por los niños, adolescentes y como formas más concretas de trabajo recurre al trabajo colectivo donde la democracia sea la característica notoria. De otro lado estimulamos la espontaneidad, participación y la creatividad.

Diariamente encontramos en los parques, unidades recreativas, andenes del municipio, niños, jóvenes y personas de la tercera edad, utilizando su tiempo libre para relajarse, descansar, jugar, activarse físicamente, en general, moverse. Estas actividades no son suficientes sino se inscriben en un programa estructurado que responda a las necesidades y características de cada sector, a los factores motivacionales y a los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento adecuados.

Que el Ente Deportivo dentro de sus funciones esta la organización y desarrollo de espacios de transformación, para el niño y la niña en su integridad, interacción social, autonomía, creados a partir de las necesidades locales de formación deportiva y recreativa; más allá de la formación de deportistas, tienen como objetivo contribuir a la formación de seres humanos sensibles quienes a través del deporte descubran nuevas posibilidades para su sano esparcimiento y uso adecuado del tiempo libre se preocupa por las actitudes y capacidades la Constitución Política de Colombia explica que es el alcalde a quien corresponde la dirección de la entidad territorial en todos los aspectos administrativos necesarios; son fines del Estado servir a la comunidad, promover a la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y Cultural de la Nación.

Corresponde a los alcaldes de conformidad Con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el Cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a Su cargo. Lo anterior, permitirá ampliar el alcance de satisfacción de las necesidades planteadas, en un máximo beneficio para la comunidad en general, lo cual se ve reflejado con el esfuerzo mancomunado entre la administración municipal y el comercio.

Necesidad: programa de iniciación y formación deportiva

Contexto y Justificación:

El deporte es una herramienta de transformación social por este motivo el municipio tiene proyectado invertir recursos de consideración para brindar las mejores herramientas y elementos para que los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores gocen de actividades que estén impulsadas por personal idóneo y que cumplan con las proyecciones de la actividad física y el deporte recreativo y formativo

El plan de desarrollo vigente "somos más pasión por Alejandría" establece como meta dotar las diferentes disciplinas y modalidades deportivas con elementos de alta calidad que pueda ser usados por los diferentes entrenadores como medio de proyección deportiva y actividad física, siendo así un componente de gran importancia para generar hábitos de vida saludable en los deportistas en formación y en quienes practiquen las diferentes actividades lúdico recreativas del municipio.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DOCUMENTOS PREVIOS Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Código: F-CA-SG-04
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 05/26/2016
		Página 10 de 17

Marco Legal y Normativo:

Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)”.

los propósitos enmarcados dentro de la Constitución Política de Colombia en su artículo 52 y la ley 181 de 1995 (Ley general del Deporte) en sus artículos 1y 4, los cuales hacen referencia a un mejoramiento en la calidad de vida de la Población Colombiana por medio del fomento de actividades deportivas y recreativas.

Implementación y Operación:

La Ley 1289 de 2009 establece que los Institutos Deportivos Territoriales distribuirán el 30% del recaudo del impuesto al cigarrillo en los municipios de su jurisdicción para la realización de proyectos y programas específicos y correspondientes al sector deporte.

Los recursos del impuesto al cigarrillo que reciben los municipios se deberán destinar exclusivamente al desarrollo de programas en materia de deporte formativo, esto es, aquellos dirigidos a niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos basados en un planteamiento estrictamente formativo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos, y tiene lugar en los programas del sector educativo formal, no formal, así como en las escuelas deportivas y semejantes.

1.1. UBICACIÓN DEL PROCESO EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027:

Pilar N° 4	Pacto por el desarrollo social
COMPONENTE	6.4.6 Somos recreación, cultura y deporte
PROGRAMA	6.4.6.1 Deporte, recreación y actividad física para el desarrollo comunitario
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de la calidad de vida y la formación integral por medio de la actividad física, el deporte, la recreación y el ocio, en el municipio de Alejandría”
CÓDIGO DE REGISTRO BPIM	2024050210009
CÓDIGO DE PRODUCTO:	4301001 - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte

2. OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL DEPORTE FORMATIVO A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y EL JUEGO, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN ALEJANDRÍA

2.1. ALCANCE Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO: El contratista suministrará los bienes descritos en la ficha técnica, en las cantidades y condiciones allí establecidas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	Marcador de puntos o contador de puntos manual para diferentes disciplinas	\$120.000	2	\$240.000
2	Balón de futbol nro 5 cubierta de cuero PU: Baking cuero de 4mm, contruccion sin costuras, sellado a calor de 32 panelescon peso aprox de 410 a 450 grs circunferencia de 68 a 70 cm.	\$150.800	23	\$3.468.400
3	Tablero Táctico Magnético para Fútbol Material: PVC de alta calidad con lámina metálica interna.Dimensiones: 60 cm x 45 cm.Impresión a color de doble cara (cancha completa por ambos lados).Superficie apta para escritura con marcador borrable.Sistema	\$230.000	1	\$230.000

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DOCUMENTOS PREVIOS Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Código: F-CA-SG-04
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 05/26/2016
		Página 11 de 17

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
	magnético para adherencia de fichas tácticas.Incluye asa para transporte.Incluye dos (2) marcadores borrables.Incluye juego de fichas magnéticas para representación de jugadores de dos equipos, arqueros y balón.Fichas magnéticas de alta adherencia al tablero.Fácil limpieza y reutilización.Uso destinado para planificación táctica, entrenamiento y enseñanza deportiva.			
4	Jabalina de atletismo de 800grs con longitud de 2.55 a 2.60 m, fabricado en aluminio de alta resistencia con punta de acero resistente al impacto, material liviano para uso constante	\$460.000	3	\$1.380.000
5	Jabalina de atletismo de 700grs con longitud de 2.30 a 2.40 m, fabricado en aluminio de alta resistencia con punta de acero resistente al impacto, material liviano para uso constante	\$330.000	3	\$990.000
6	Liston para salto alto fabricado en aluminio de alta resistencia con una longitud de 3.98 a 4.02 metros, adecuado para uso continuo con un peso no superior a los 3 kilogramos con un diámetro de 25 y 30 mm, terminales en plástico reforzado para caídas repetitivas	\$832.975	1	\$832.975
7	Valla pliométrica graduable de alta resistencia para entrenamiento, ajustable a 3 niveles que tenga una altura desde los 15 a los 30 cm en graduación	\$69.000	40	\$2.760.000
8	Tablero Táctico Magnético para baloncesto Material: PVC de alta calidad con lámina metálica interna.Dimensiones: 60 cm x 45 cm.Impresión a color de doble cara (cancha completa por ambos lados).Superficie apta para escritura con marcador borrable.Sistema magnético para adherencia de fichas tácticas.Incluye asa para transporte.Incluye dos (2) marcadores borrables.Incluye juego de fichas magnéticas para representación de jugadores de dos equipos, arqueros y balón.Fichas magnéticas de alta adherencia al tablero.Fácil limpieza y reutilización.Uso destinado para planificación táctica, entrenamiento y enseñanza deportiva.	\$230.000	1	\$230.000
9	Balon de futbol de salon numero 5 de salón tradicional, contruccion laminado oficial color blanco para uso profesional	\$161.000	20	\$3.220.000
10	Balon profesional de futbol sala elite con tecnología dualtech mecanizado interior laminado mas cubierta cosida, creado para cualquier superficie de juego con rendimiento de alto uso	\$195.000	5	\$975.000
11	Balon futbol sala fenix, tecnologia thermoboned sin costuras, profesional, peso 400a 440 grs, circunferencia 50a 65 cms, rebote maximo 50 a 65cms, balon aprobado amf	\$172.000	5	\$860.000
12	Ajedrez profesional enrollable	\$77.625	9	\$698.625
13	Balón de baloncesto #5 de cuero profesional , referencia BG380012 paneles	\$264.500	10	\$2.645.000
14	Pelota de letra fabricada con caucho de alto uso pequeña de fundamentación para agarre, lanzamiento	\$10.000	50	\$500.000
15	Caja de pelotas para ping pong x 6 unidades, referencia 3 estrellas	\$17.000	10	\$170.000
16	Raqueta para ping pong de alto uso con cubiertas de caucho adherible y ergonómicas	\$70.000	8	\$560.000
17	Tula para cargar baloneria mínimo para 10 balones, fabricada en lona de alta resistencia con correa para fácil desplazamiento	\$80.000	3	\$240.000

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DOCUMENTOS PREVIOS Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Código: F-CA-SG-04
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 05/26/2016
		P á g i n a 12 de 17

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
				\$ 20.000.000

Nota 1. La propuesta económica deberá discriminar el valor unitario y total de cada uno de los diecisiete (17) ítems. Los precios incluirán los costos directos e indirectos, tributos y el IVA cuando sea aplicable conforme al régimen tributario del proponente y de cada bien.

Los precios unitarios adjudicados no serán reajustables durante el plazo contractual.

Nota 2. El suministro se circunscribe a los diecisiete (17) ítems y cantidades de la ficha técnica. La entrega se efectuará en el municipio de Alejandría, en el sitio que indique el supervisor, sin modificar el alcance ni el valor adjudicado.

2.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Suscribir el acta de inicio con el supervisor, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la aceptación de la oferta.
2. Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos, requerimientos u otras actividades contractuales.
3. Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
4. Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en el cumplimiento de las prestaciones contractuales.
5. Atender con prontitud y diligencia las actividades y/o suministros solicitados en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
6. Tener los precios de bienes a costos reales.
7. Proveer productos de excelente calidad.
8. Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega de los suministros.
9. El contratista garantizará el cumplimiento de las características de los suministros, los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones.
10. Efectuar la entrega del objeto contratado con las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado.
11. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
12. Comunicar al MUNICIPIO el número de una cuenta corriente o de ahorros en una entidad financiera y/o en caso de no tenerla, efectuar la constitución y apertura de una cuenta para la realización de los pagos de servicios por consignación.
13. El contratista para todos los efectos del presente contrato declara que no está incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.
14. Presentación oportuna de la documentación requerida por la alcaldía municipal de Alejandría para la presente contratación y los pagos que se deriven del mismo.
15. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICIAS ADICIONALES.

1. Suministrar la totalidad de los elementos deportivos establecidos en la ficha técnica, de acuerdo con las cantidades, características, materiales, dimensiones y demás especificaciones exigidas por el Municipio.
2. Entregar los elementos nuevos, originales, sin uso, en perfecto estado de funcionamiento y libres de defectos de fabricación.
3. Realizar la entrega dentro del plazo contractual y en el lugar indicado por el supervisor, previa coordinación de la fecha y hora de recibo.
4. Asumir por su cuenta todos los costos relacionados con transporte, cargue, descargue, embalaje, seguros, impuestos y demás gastos necesarios para la entrega efectiva de los bienes.
5. Garantizar que los elementos suministrados cumplan las normas técnicas y de seguridad aplicables, especialmente aquellos que puedan representar riesgos para sus usuarios.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DOCUMENTOS PREVIOS Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Código: F-CA-SG-04
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 05/26/2016
		P á g i n a 13 de 17

6. Entregar los bienes debidamente empacados, protegidos e identificados, de manera que se eviten pérdidas, daños o deterioros durante su transporte y almacenamiento.
7. Permitir al supervisor verificar las cantidades, especificaciones técnicas, calidad y estado de los elementos antes de expedir el recibo a satisfacción.
8. Retirar y reemplazar, sin costo adicional para el Municipio, los elementos que presenten defectos, daños, diferencias en cantidad o incumplimiento de las especificaciones técnicas.
9. Efectuar la reposición de los elementos rechazados dentro del término que establezca el supervisor, sin que ello implique ampliación automática del plazo contractual.
10. Responder por la calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento de los elementos suministrados durante el término de la garantía ofrecida y, en todo caso, durante el término mínimo establecido legalmente.
11. Entregar los certificados de calidad, fichas técnicas, manuales de uso, instrucciones de instalación, garantías y demás documentos aplicables a cada elemento.
12. Realizar, cuando corresponda, el armado o instalación básica de los elementos y verificar su adecuado funcionamiento antes del recibo a satisfacción.
13. Atender oportunamente las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor relacionados con la calidad, entrega, reposición o garantía de los bienes.
14. Informar inmediatamente al supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar la entrega o el cumplimiento del contrato y presentar las alternativas necesarias para evitar retrasos.
15. Mantener durante la ejecución los precios unitarios ofrecidos, los cuales incluirán todos los costos directos e indirectos, impuestos y gastos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
16. No modificar marcas, referencias, materiales o características de los bienes ofrecidos sin autorización previa y escrita del supervisor. Cualquier alternativa deberá acreditar condiciones técnicas iguales o superiores a las exigidas.
17. Presentar la factura electrónica, cuenta de cobro o documento equivalente, acompañada del informe de ejecución, constancia de entrega, recibo a satisfacción y demás soportes requeridos para el pago.
18. Cumplir las demás obligaciones directamente relacionadas con la naturaleza del contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Las especificaciones técnicas y cantidades exigibles son las incluidas en la ficha técnica de este estudio previo; sus modificaciones requerirán el trámite contractual que corresponda.

Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, EL (LA) CONTRATISTA deberá presentar la siguiente información:

1. Informe de ejecución del contrato en el cual se detalle el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas. Si EL (LA) CONTRATISTA lo desea, podrá utilizar el formato dispuesto por esta entidad pública.
2. Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en la cual se detalle cada uno de los elementos que conforman a Sistema de Seguridad Social Integral
3. Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca EL (LA) CONTRATISTA.

2.3.CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRAS O SERVICIOS SEGÚN UNSPSC:

PRODUCTO	DESCRIPCION
49161603	Pelotas de basquetbol
49161608	Balones de futbol de salón
49161504	Balones de futbol
49221599	Accesorios para deporte

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: MÍNIMA CUANTÍA

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DOCUMENTOS PREVIOS Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Código: F-CA-SG-04
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 05/26/2016
		P á g i n a 14 de 17

La modalidad se fundamenta en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, según la modificación del Decreto 1860 de 2021.

La mínima cuantía procede cuando el valor del proceso no excede el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad, independientemente del objeto. El Municipio debe verificar y documentar que \$20.000.000 se encuentra dentro de su umbral vigente para 2026.

La invitación se publicará en SECOP II y establecerá las condiciones del suministro, el presupuesto y el cronograma. La oferta y la comunicación de aceptación constituyen el contrato estatal.

Para seleccionar la oferta se verificará, en orden ascendente de precio total, el cumplimiento de la capacidad jurídica y las condiciones técnicas exigidas, hasta identificar la oferta hábil de menor precio. En caso de empate se aplicará el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, regula las etapas y los términos de esta selección.

La invitación indicará el plazo de observaciones y solicitudes Mipyme, su respuesta antes de recibir ofertas, el aviso de limitación, el plazo para ofertar, el traslado del informe de evaluación durante al menos un día hábil, la subsanación y la aceptación de la oferta hábil de menor precio.

Decreto 1082 de 2015 – Art. 2.2.1.1.1.7.1.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial asciende a VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000), de acuerdo con el estudio de mercado y la ficha de diecisiete (17) ítems. En el documento se identifica el certificado de disponibilidad presupuestal 00488, expedido el 3 de julio de 2026.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO REQUERIDO	TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL
1	PROCESO DE ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL DEPORTE FORMATIVO A TRAVES DE LA ACTIVIDAD FISICA, EL DEPORTE Y EL JUEGO, MEDIANTE DOTACION DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN ALEJANDRIA	\$20.000.000

PRECIOS DEL MERCADO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	cantidad	COTIZACIONES		VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
			COTIZ 1	COTIZ 2		
1	Marcador de puntos o contador de puntos manual para diferentes disciplinas	2	\$118.000	\$122.000	\$ 120.000	\$240.000
2	Balón de futbol nro 5 cubierta de cuero PU: Baking cuero de 4mm, contruccion sin costuras, sellado a calor de 32 paneles con peso aprox de 410 a 450 grs circunferencia de 68 a 70 cm.	23	\$150.900	\$150.700	\$150.800	\$3.468.400
3	Tablero Táctico Magnético para Fútbol	1	\$230.100	\$229.900	\$230.000	\$230.000

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DOCUMENTOS PREVIOS Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Código: F-CA-SG-04
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 05/26/2016
		Página 15 de 17

PRECIOS DEL MERCADO						
	Material: PVC de alta calidad con lámina metálica interna.Dimensiones: 60 cm x 45 cm.Impresión a color de doble cara (cancha completa por ambos lados).Superficie apta para escritura con marcador borrable.Sistema magnético para adherencia de fichas tácticas.Incluye asa para transporte.Incluye dos (2) marcadores borrables.Incluye juego de fichas magnéticas para representación de jugadores de dos equipos, arqueros y balón.Fichas magnéticas de alta adherencia al tablero.Fácil limpieza y reutilización.Uso destinado para planificación táctica, entrenamiento y enseñanza deportiva.					
4	Jabalina de atletismo de 800grs con longitud de 2.55 a 2.60 m, fabricado en aluminio de alta resistencia con punta de acero resistente al impacto, material liviano para uso constante	3	\$460.100	\$459.900	\$460.000	\$1.380.000
5	Jabalina de atletismo de 700grs con longitud de 2.30 a 2.40 m, fabricado en aluminio de alta resistencia con punta de acero resistente al impacto, material liviano para uso constante	3	\$330.100	\$329.900	\$330.000	\$990.000
6	Liston para salto alto fabricado en aluminio de alta resistencia con una longitud de 3.98 a 4.02 metros, adecuado para uso continuo con un peso no superior a los 3 kilogramos con un diámetro de 25 y 30 mm, terminales en plástico reforzado para caidad repetitivas	1	\$830.975	\$834.975	\$832.975	\$832.975
7	Valla pliométrica graduable de alta resistencia para entrenamiento, ajustable a 3 niveles que tenga una altura desde los 15 a los 30 cm en graduación	40	\$67.000	\$71.000	\$69.000	\$2.760.000
8	Tablero Táctico Magnético para baloncesto Material: PVC de alta calidad con lámina metálica interna.Dimensiones: 60 cm x 45 cm.Impresión a color de doble cara (cancha completa por ambos lados).Superficie apta para escritura con marcador borrable.Sistema magnético para adherencia de fichas tácticas.Incluye asa para transporte.Incluye dos (2) marcadores borrables.Incluye juego de fichas magnéticas para representación de jugadores de dos equipos, arqueros y balón.Fichas magnéticas de alta adherencia al tablero.Fácil limpieza y reutilización.Uso destinado para planificación táctica, entrenamiento y enseñanza deportiva.	1	\$230.100	\$229.900	\$230.000	\$230.000
9	Balon de futbol de salon numero 5 de salón tradicional, contruccion laminado oficial color blanco para uso profesional	20	\$161.100	\$160.900	\$161.000	\$3.220.000
10	Balon profesional de futbol sala elite con tecnología dualtech mecanizado interior laminado mas cubierta cosida, creado para cualquier superficie de juego con rendimiento de alto uso	5	\$195.100	\$194.900	\$195.000	\$975.000
11	Balon futbol sala fenix, tecnologia thermoboned sin costuras, profesional, peso 400a 440 grs, circunferencia 50a 65 cms, rebote maximo 50 a 65cms, balon aprobado amf	5	\$172.200	\$171.800	\$172.000	\$860.000
12	Ajedrez profesional enrollable	9	\$77.725	\$77.525	\$77.625	\$698.625



DOCUMENTOS PREVIOS Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

Código: F-CA-SG-04

Versión: 01

Fecha de aprobación:
05/26/2016

Página | **16** de 17

PRECIOS DEL MERCADO						
13	Balón de baloncesto #5 de cuero profesional , referencia BG3800 12 paneles	10	\$264.600	\$264.400	\$264.500	\$2.645.000
14	Pelota de letra fabricada con caucho de alto uso pequeña de fundamentación para agarre, lanzamiento	50	\$10.100	\$9.900	\$10.000	\$500.000
15	Caja de pelotas para ping pong x 6 unidades, referencia 3 estrellas	10	\$16.900	\$17.100	\$17.000	\$170.000
16	Raqueta para ping pong de alto uso con cubiertas de caucho adherible y ergonómicas	8	\$71.000	\$69.000	\$70.000	\$560.000
17	Tula para cargar baloneria mínimo para 10 balones, fabricada en lona de alta resistencia con correa para fácil desplazamiento	3	\$80.100	\$79.900	\$80.000	\$240.000
	total		\$ 20.000.000			

4.1. FORMA DE PAGO: El Municipio pagará el valor adjudicado en un (1) solo pago, contra entrega de la totalidad de los bienes y recibo a satisfacción del supervisor, previa radicación de la factura o documento equivalente, informe de ejecución, acta de entrega y acreditación de aportes a seguridad social y parafiscales cuando corresponda. El pago se efectuará dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación completa y aprobación de los soportes, con las retenciones legalmente procedentes.

4.2. IMPUESTOS DEL CONTRATO:

La liquidación y práctica de tributos, tasas y estampillas se sujetará a las normas vigentes aplicables al contratista y al contrato; las tarifas de la siguiente tabla son referenciales y requieren cotejo con el estatuto tributario municipal antes de la publicación.

DESCRIPCION	TARIFAS
Estampilla pro hospitales	1%
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla pro adulto mayor	4%
Tasa pro deporte	2.5%
Impuesto de industria y comercio	1%
Estampilla iusticia familiar	2%

Estos impuestos son enunciativos, el contratista deberá verificar de acuerdo al estatuto tributario vigente.

5. PLAZO DEL CONTRATO:

Los bienes deberán entregarse dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de inicio, sin superar en ningún caso el 31 de diciembre de 2026.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Se seleccionará la oferta hábil de menor precio total, incluido el IVA cuando corresponda. La entidad revisará las ofertas económicas en orden ascendente y verificará la capacidad jurídica y el cumplimiento técnico de quien ofrezca el menor precio; si no cumple, verificará la siguiente oferta, previa aplicación de la subsanabilidad. No se exigirán indicadores financieros, dado que no existe anticipo ni pago anticipado. La experiencia específica no se exige en estos estudios previos.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DOCUMENTOS PREVIOS Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Código: F-CA-SG-04
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 05/26/2016
		P á g i n a 17 de 17

La invitación indicará los documentos para acreditar capacidad jurídica, cumplimiento técnico, la propuesta económica y los factores de desempate conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA O NO DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El Decreto 1082 de 2015, con respecto a la exigencia de garantías, establece:

Artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015: la entidad estatal puede exigir o no garantías en mínima cuantía; su decisión debe estar justificada en los estudios previos.

Aunque el análisis identifica riesgos de entrega, calidad y seguridad de los bienes, el suministro se pagará íntegramente después de la entrega y del recibo a satisfacción, sin anticipo ni pago anticipado.

La supervisión verificará las cantidades, especificaciones y condiciones de los implementos y exigirá la reposición de los bienes defectuosos. Estas medidas reducen la exposición económica del Municipio durante la ejecución.

Con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, en el pago contra recibo y en el seguimiento del supervisor, la entidad determina no exigir garantía contractual. Ello no excluye la responsabilidad del contratista por la calidad, idoneidad y seguridad de los bienes suministrados.

La entidad verificará las inhabilidades e incompatibilidades aplicables y exigirá la sustitución de bienes defectuosos conforme a las obligaciones contractuales.

9. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de mínima cuantía.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de septiembre de 2026.


Ruben Dario Piedrahita Vargas
Secretaria de Educacion, Deporte y Cultura

ROL	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyecto y Aprobó	Secretario de educación, deporte y cultura	RUBEN DARIO PIEDRAHITA VARGAS	
Reviso	Asesor Jurídico contratación	ALEJANDRA DUQUE	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. ROLES (T) Técnico (J) Jurídico			